

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las leyes y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el solo hecho de publicarse en este periódico

TOMO LVIII.

PACHUCA DE SOTO, 8 DE MAYO DE 1925.

NUM. 18.

<p>CONDICIONES: Este periódico se publicará los días 10, 16, y 21 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.</p>	<p>DIRECCION: LA SECRETARIA GENERAL Registrado como artículo de segunda clase el 25 de febrero de 1922.</p>	<p>CONDICIONES: Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.— Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración de Rentas.</p>
--	--	---

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Dirección General de Rentas. Tesorería General.

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta Oficina, para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de enero de 1925.

INGRESOS

Existencia anterior.....\$		76,607 54
REMASAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS POR CUENTA DE SUS PRODUCTOS		
Administración de Rentas de Acapulco.....	\$ 379 46	
Administración de Rentas de Apam.....	22,061 25	
Administración de Rentas de Atonilco.....	346 74	
Administración de Rentas de Huejutla.....	1 39	
Administración de Rentas de Huichapan.....	832 42	
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	2 12	
Administración de Rentas de Pachuca.....	78,600 34	
Administración de Rentas de Tulancingo.....	4,375 32	
Administración de Rentas de Zimapán.....	13 18	106,612 22
RECAUDADO POR LA TESORERIA GRAL.		
Productos por mercedes de Agua.....	10,822 27	
Depósitos diversos.....	0 50	
Deudores y Acreedores Diversos.....	70,370 35	
Producto de Telégrafos.....	506 81	81,699 93
Total.....\$		264,919 69

EGRESOS

PODER LEGISLATIVO		
Dietas de Diputados.....	867 00	
Secretaría del Congreso. Sueldo y gastos.....	927 50	
Contaduría General. Sueldo y gastos.....	1,186 50	2,931 00
PODER EJECUTIVO		
Ejecutivo y Secretaría Particular.....	310 00	
Secretaría General del Gobierno.....	1,187 25	
Sección de Gobernación y sus dependencias.....	797 74	

Sección de Fomento y sus dependencias.....	4 308 00	
Dirección General de Rentas y sus dependencias.....	1,680 30	
Dirección General de Educación Primaria y Normal.....	1,156 05	
Sección de Catastro y sus dependencias.....	325 00	
Hospital Civil.....	40 00	
Pensionistas del Estado.....	25 00	
Sección de Tesorería.....	625 00	
Sección de Archivo.....	120 00	
Fuerzas de Seguridad Pública..	881 00	11,455 34

DIVERSOS

Deudores y acreedores diversos.	27,744 94	
Compañía de Real del Monte y Pachuca.....	204 22	27,949 16

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO

Festividades Nacionales.....	2,055 00	
Amortización de la Deuda.....	98,115 01	
Correspondencia Oficial.....	400 00	
Sueltos accidentales.....	2,435 27	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	2,582 00	
Gastos Imprevistos.....	15 00	
Gastos de Escritorio.....	770 00	
Rentas de Casas, Servicio Telefónico, etc.....	21 00	106,193 28

PODER JUDICIAL

H. Tribunal Superior.....	954 00	
Cárcel del Estado.....	342 00	1,296 00

Existencias para el 19 de febrero de 1925..... 115,094 91

Igual..... \$ 264,919 69

Pachuca de Soto, a 31 de enero de 1925.—Por el Tesorero General, El T. de L. E. del D., G. Cerecedo.—Yo Bº, El Director de Rentas, Z. E. Cerecedo.—Conforme, El Contador General, José C. Ibarra. Rúbricas.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO

En el juicio intestamentario de la señora Marina Alfaro, se concedió licencia al Albacea para que en el término de quince días después de la última publicación presente los inventarios y avalúos.

Tula, Hgo., marzo 6 de 1925.—El Secretario, *Trinidad Mayorga*.

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, mayo 7 de 1925. — Recibido, mayo 7 de 1925.

**JUZGADO DE DISTRITO DEL ESTADO
DE HIDALGO.**

CONVOCATORIA DE REMATE.

No habiendo tenido verificativo, por falta de postores, el remate de los bienes que en seguida se expresan; por disposición del C. Juez de Distrito en el Estado, se convocan postores para la cuarta almoneda que tendrá lugar en el Juzgado, siete días después de haberse hecho la publicación de la presente en el "Periódico Oficial" a las once horas, en el concepto de que son posturas legales las que cubran las dos terceras partes del avalúo fijado, con la deducción de un tercer diez por ciento.

Casa número ocho de la calle de la Independencia de la Ciudad de Tulancingo, de este Estado, de la propiedad de la sucesión de María de Jesús García, valuada en \$9,578.04 que linda al Norte con la casa número diez de la segunda calle de la Independencia; al Este, con casas números quince de la segunda de Bravo y trece de la Avenida Molino del Rey; al Sur, con casa número seis de la segunda calle de la Independencia y al Poniente con calle de su ubicación.

Casa número diez de la calle de la Independencia de la Ciudad de Tulancingo, de la propiedad de la misma concesión, valuada en \$7,638.75 que linda al Norte, con casa número doce de la segunda calle de la Independencia; al Este, con casa número quince de la segunda calle de Bravo; al Sur, con casa número ocho de la segunda calle de Bravo; al Sur, con casa número ocho de la segunda calle de la Independencia y al Poniente, con calle de su ubicación.

Se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial".

Pachuca, 2 mayo de 1925.—Secretario, *Félix Calvo.*

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 4 de 1925.—Recibido, mayo 4 de 1925.

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA**

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la sucesión del señor Aureliano del Rosal, para que con los comprobantes respectivos, concurren a la diligencia de inventario y avalúo, que tendrá verificativo a las once horas del séptimo día útil siguiente a la última publicación del presente en el "Periódico Oficial", el que se publicará también en "El Independiente" de esta Ciudad.

Pachuca, 27 de marzo de 1925.—El Actuario, *D. C. Santillán.*

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 8 de 1925.—Recibido, mayo 8 de 1925.

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.**

EDICTO

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la sucesión intestada del señor Ignacio Paniagua, para que lo deduzcan dentro de treinta días siguientes a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, y que se publicará además en "El Independiente".

Pachuca, 8 de mayo de 1925.—El Actuario, *D. C. Santillán.*

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 8 de 1925.—Recibido, mayo 8 de 1925.

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.**

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del señor Manuel Jaen, vecino

fué de esta Ciudad, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en el periódico "El Independiente" de esta Ciudad,

Pachuca, 22 de abril de 1925.—El Actuario, *D. C. Santillán.*

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 27 de 1925.—Recibido, abril 27 de 1925.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE ACTOPAN.**

EDICTO

Por disposición del señor Juez, se convoca a los que se crean con derecho a los bienes intestados de María Trinidad Cerón, para que los deduzcan dentro de los treinta días siguientes a la tercera publicación de este Edicto en el "Periódico Oficial".

Actopan, abril veintinueve de mil novecientos veinticinco.—*S. Vázquez, Srio.*

3-2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, abril 29 de 1925.—Recibido, abril 30 de 1925.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULA.**

EDICTO

Se convoca a los que se consideren con derecho a los bienes del intestado Amalia Angeles, vecina que fué del Municipio de Atitalaquia de este Distrito, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo, dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado, donde se publicará tres veces consecutivas, así como en "El Independiente", que se edita en Pachuca.

Tula, abril 13 de 1925.—El Secretario, *A. Martínez.*

3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, abril 23 de 1925.—Recibido, mayo 1º de 1925.

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.**

EDICTO.

Por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Independiente" de esta Ciudad, se convoca a las personas que se crean con derecho a la sucesión del señor Octavio Rosas, para que se presenten a deducirlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, en el primero de los periódicos citados.

Pachuca, 7 de abril de 1925.—El Actuario, *D. C. Santillán.*

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 13 de 1925.—Recibido, abril 13 de 1925.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULA.**

EDICTO.

En los autos testamentarios del señor Ignacio Dorantes y señora Catalina Macotela de Dorantes, vecinos de esta Villa, se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo dentro del término de ley.

Tula, Hgo., abril 7 de 1925.—El Secretario, *A. Martínez.*

3-3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, abril 7 de 1925.—Recibido, abril 14 de 1925.

pués sobre los lados S. y W. de Sirio, lados S., W. y N. de Amp. de El Escribano, lados E. de 2ª Amp. del Escribano continuándose al N. con el rumbo de este lado hasta llegar al lado S. de Verdun, siguiéndose sobre este lado y el lado E. de esta cuadra hasta llegar al punto de partida.

El perito que aceptó es el C. Ing. Andrés M. Corral, con domicilio en esta ciudad, 2ª de Mina 18.

Certificado de depósito número 52 por valor de \$825.00 expedido el día 2 de abril.

Se abre un plazo improrrogable de 120 días hábiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección. Pachuca, Hgo., abril 14 de 1925.—El Agente de Minería, *Fco. Arias*.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 30 de 1925.—Recibido, marzo 30 de 1925.

AGENCIA DE MINERIA EN ZIMAPAN

Expediente 1380, del fundo minero "La Argentina".—Superficie: Dos hectáreas.—Solicitado por el señor Paul Mason, nacionalidad mexicana, por naturalización, domiciliado en esta ciudad, calle Morelos 10, a nombre propio, para explotar minerales de plata y, admitido el primero del corriente.

Ubicación: Panino Toliman, Municipalidad Zimapán, Estado Hidalgo.

Colindancias: Santa Isabel, El Santo Niño y Santa Rita.

Punto de partida: Mojonera número 3 de El Santo Niño y la mensura se hará como sigue:

Lados.	Rumbos.	Longitudes. metros.
P. P.	1	N. 41-16 E.
1	2	N. 48-44 W.
2	3	S. 41-16 W.
3	4	S. 48-44 E.
4	P. P.	N. 41-16 E.

Es perito el mismo señor Paul Mason, cuyo domicilio, consta citado arriba.

Certificado de depósito 36434 de veinte pesos oro nacional, expedido 28 marzo último.

Se abre el plazo improrrogable de 120 días útiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Zimapán, Hgo., abril 9 de 1925.—El Agente de Minería, *Delfino Cervantes*.

3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, marzo 30 de 1925.—Recibido, marzo 30 de 1925.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Expediente núm. 3830, del fundo minero denominado AGUILA I, con superficie de 6 hectaras aproximadas, solicitado por el C. Alpiniano Montferrand, mexicano, con domicilio en esta ciudad, calle F. I. Madero 17, a nombre propio para explotar minerales de oro y plata y admitido el día 21 de abril.

Ubicación: Municipio de Real del Monte, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Colindancias: N., E. y S., Oriente y W. Florida.

La medida se hará como sigue: Partiendo de la esquina NE. de Florida, se medirán al S. 60°15' E., 200 mts.; de aquí al S. 29°45' W., 300 mts.; de este punto al N. 60°15' W. 200 mts. para llegar a la esquina SE. de Florida, continuando sobre el lado E. de dicho fundo hasta llegar al punto de partida.

El perito que aceptó es el C. Ing. Abraham Cruz, con domicilio en esta ciudad, Corregidora 45.

Certificado de depósito número 56, por valor de \$66.00 expedido el día 17 de abril.

Se abre un plazo improrrogable de 120 días útiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., abril 25 de 1925.—El Agente de Minería, *Fco. Arias*.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 28 de 1925. Recibido, mayo 1º de 1925.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Expediente núm. 3831, del fundo minero denominado AGUILA II, con superficie de 30 hectaras aproximadas, solicitado por el C. Alpiniano Montferrand, de nacionalidad mexicano, con domicilio en esta ciudad, F. I. Madero 17, a nombre propio, para explotar minerales de oro y plata y admitido el día 21 de abril.

Ubicación: Municipio de Real del Monte, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Colindancias: N., Florida; E., Oriente; S., Demasías del Aguila y W., Moctezuma.

La medida se hará como sigue: Partiendo de la esquina SE. de Florida, se medirán 200 mts. al S. 29°45' W. para llegar a la esquina NE. de Demasías del Aguila continuándose sobre el lado N. de dicho fundo hasta su esquina NW.; de este último punto al N. 29°45' E., 200 mts. para tocar la esquina SW. de Florida, continuando sobre el lado S. de este último fundo hasta llegar al punto de partida.

El perito que aceptó es el C. Ing. Abraham Cruz, con domicilio en esta ciudad, Corregidora 45.

Certificado de depósito número 57, por valor de \$330.00 expedido el día 17 de abril.

Se abre un plazo improrrogable de 120 días útiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., abril 25 de 1925.—El Agente de Minería, *Fco. Arias*.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 28 de 1925.—Recibido, mayo 1º de 1925.

AGENCIA DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Expediente 1350, del fundo minero "CAYON", con superficie de 12 hectáreas solicitado por el señor Abundio Sánchez, mexicano, domiciliado en Muhí de esta ciudad, a nombre propio, para explotar minerales de plata y plomo y admitido el 28 del pasado, cediendo el mismo día sus derechos al señor Bernardo Zapico según escritura pública.

Ubicación: Ambos lados de barranca Tolimán, p. nino Carrizal, sobre terreno caduco del fundo "La Esperanza y Guadalupe", título 31438, Municipalidad de Zimapán, Estado Hidalgo.

Colindancias: Los fundos "Animas", "Santa Cecilia", "Los Angeles" por el S. y SE. entre los que está comprendido.

Punto de partida: Mojonera NE. de Las Animas, y la mensura se hará como sigue:

Lados.	Rumbos.	Longitudes. metros.
*P. P.	1	69.-15 N. W.
1	2	20-45 N. E.
2	3	69.-15 S. E.
3	4	20.-45 S W.

300 que
cerrarán el perímetro.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes del intestado del señor Amado Barrios, para que se presenten a deducirlo en este Juzgado dentro del término legal. El señor Barrios fué vecino de Singuilucan.

Tulancingo, abril 6 de 1925.—*Aurelio Velázquez jr.*

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, abril 6 de 1925.—Recibido, abril 14 de 1925.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del señor Isidoro León, a efecto de que se presenten a deducir sus derechos correspondientes dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente, que se publicará por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado e "Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, febrero 26 de 1925.—El Actuario, *D. C. Santillán.*

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 27 de 1925.—Recibido, marzo 15 de 1925.

JUZGADO DE DISTRITO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Por auto del C. Juez de Distrito en el Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el señor Profesor Francisco Noble contra la señora Juana Pérez, se convocan postores para el remate de la casa número dieciseis de la tercera calle de Ocampo de esta ciudad, que tendrá lugar en el local del Juzgado a las once horas del noveno día útil siguiente al de la última publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado, que se hará por tres veces de siete en siete días, en dicho periódico y además en "El Independiente" de esta ciudad.

La casa de referencia tiene por colindancias al Norte calle de su ubicación, al Oriente y Sur propiedades de Francisca Chávez y Hermenegildo Muro, y al Poniente propiedad de este mismo señor y aparece con un valor pericial de \$1,838.16 siendo posturas legales para el remate las que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en la forma expresada en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente.

Pachuca, 18 de abril de 1925.—El Secretario, *F. Calvo.*

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 21 de 1925.—Recibido, abril 22 de 1925.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO.

En el juicio verbal promovido por el señor Manuel Castañeda contra el señor Antonio Figueroa, ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, se ha mandado sacar a remate un terreno ubicado en esta ciudad, 11ª calle de Abasolo, terreno llamado "Mata Bueno" y que linda: por el Norte, con calle sin nombre; por el Oriente, con Juan Licón; por el Sur, Antonio Contreras, y por el Poniente calle sin nombre.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, advirtiéndose que el remate se verificará en el local del referido Juzgado de lo Civil, a las once horas del quinto día útil posterior a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" y que servirá de base para el remate la cantidad de mil quinientos setenta y cinco pesos en que fué estimado el terreno de que se trata.

Pachuca, abril 7 de 1925.—El Actuario, *D. C. Santillán.*

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 21 de 1925.—Recibido, abril 22 de 1925.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

EDICTO

Según artículos 82 y 83 del Código de Procedimientos Civiles, notificase al señor Gumaro Flores, comparezca al reconocimiento de firma de pagaré de doscientos pesos, diligencia preparando acción ejecutiva promovida por don José Ramírez, teniendo el plazo de quince días para comparecer, a contar desde la publicación última por seis veces del presente en el "Periódico Oficial" y "El Independiente" editados en Pachuca.

Huejutla, 9 de marzo de 1925.—*Francisco M. Pacheco, Srio.*

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, marzo 19 de 1925.—Recibido, abril 1º de 1925.

M I N E R I A

COMPANIA MINERA DE SAN JOSE, S. A. PACHUCA HGO.

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma para Asamblea General Ordinaria, que se reunirá en esta ciudad, en la casa núm. 27 de la Plazuela de Morelos, el día 20 del actual, a las doce horas para tratar los asuntos que enumera la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación de las cuentas correspondientes al año de 1924.
- III.—Informe del Comisario sobre dichas cuentas, discusión y aprobación de las mismas en su caso.
- IV.—Elección del tercer vocal propietario del Consejo y del suplente.
- V.—Elección de Comisarios, Propietario y Suplente.
- VI.—Fijación de honorarios del Comisario por el ejercicio de 1924.
- VII.—Lectura y discusión de la minuta de Contrato celebrado entre el Consejo de esta Compañía y la Compañía de Real del Monte y Pachuca para prórroga y modificación del Contrato vigente.
- VIII.—Aprobación de actos del Consejo.

Pachuca, mayo 2 de 1925. El Secretario, *A. P. Hermosillo.*

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 6 de 1925.—Recibido, mayo 6 de 1925.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Expediente núm. 3827 del fondo minero denominado SAN JOSE, con superficie de 75 hectaras, solicitado por el C. Angel P. Hermosillo, mexicano, con domicilio en esta ciudad, Plaza Morelos 29, a nombre propio, para explotar mineralas de oro y plata y admitido el día 6 de abril.

Ubicación: Municipio del Arenal, Estado de Hidalgo. Colindancias: N., terreno libre y Santa Margarita; E. Amp. de 2 Estrellas de Capula, Bilbao, La Fama y El Escribano; S., terreno libre; W., Amp. del Escribano, 2ª Amp. del Escribano, terreno libre y Verdun.

La medida se hará como sigue: Se tomará punto de partida la mojonera NE. de Verdun y con el rumbo de su lado N. se medirá al E. la distancia necesaria hasta llegar al lado S. de Santa Margarita; después se seguirá al S. sobre este lado hasta el lado N. de Amp. de 2 Estrellas de Capulá siguiéndose sobre los lados N. y W. de esta cuadra, N. de Bilbao, N., W. y S. de La Fama, S. de Bilbao, W. y S. de El Escribano continuándose des-

Es perito el señor ingeniero Bernardo Zapico, domiciliado en esta ciudad, 4ª calle Santos Degollado.

Certificado depósito 36427 de ciento veinte pesos oro nacional, expedido el 20 de marzo último.

Se abre un plazo de 120 días hábiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Zimapán, Hgo., abril 6 de 1925.—El Agente de Minería, *Delfino Cervantes*. 3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, abril 22 de 1925.—Recibido, mayo 1º de 1925.

AGENCIA DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Expediente 1345, fundo minero "HUECO", con superficie cinco hectáreas, 6769 metros cuadrados, solicitado por el señor León Lemaire, nacionalidad Belga, domiciliado en esta ciudad, 1ª calle Ghilardi, a nombre propio, para explotar minerales de plata y plomo, y admitido el 28 de marzo último.

Ubicación: La Ortiga, Rancho La Reforma, Municipalidad Zimapán, Estado Hidalgo.

Colindancias: Las determinará el perito.

Punto partida: Es el A. del plano antiguo "El Hueco", título caduco 10851 sobre el cual ha de localizarse y la mensura se hará como sigue:

LADOS.	RUMBOS.	LONGITUDES. metros.
P. P. — B.	NE. 50-16	99.60
B. — 1	NW. 75-44	200
1 — 2	SW. 14-16	200
2 — 3	NE. 75-44	200
3 — B	SW. 14-16	200
B — 5	NE. 15-31	115
5 — 6	SE. 48-14	73.51
6 — 7	SW. 18-16	100
7 — 3	SW. 32-49	191.23
B — 8	NW. 9-49	17.23
8 — 9	NW. 73-44	200
9 — 1	NW. 2-45	23.15 ce-

rando un polígono irregular.

Es perito, el señor Maximiano Villarreal, domiciliado en esta ciudad, 15 calle Gral. Tapia.

Certificado de depósito número 36399 de sesenta pesos oro nacional, expedido el 20 de marzo último.

Se abre un plazo improrrogable de 120 días útiles para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Zimapán, Hgo., abril 6 de 1925.—El Agente de Minería, *Delfino Cervantes*. 3-3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, abril 14 de 1925.—Recibido, abril 20 de 1925.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Expediente núm. 3797 del fundo minero denominado ENRIQUETA, con superficie aproximada de 10 hectaras, solicitado por el Sr. C. A. Lantz, de nacionalidad americano, con domicilio en San Lunes, Hgo., a nombre de la Cia. Minera "Dos Carlos" S. A., para explotar minerales de oro y plata y admitido el día 20 de marzo.

Ubicación: Municipio de Epazoyucan, Estado de Hidalgo.

Colindancias: N., Orrin; E. El Banco; S. Ana Elena y W., La Negra.

La medida se hará como sigue: Tomando como punto de partida la mojonera SE. de La Negra y con rumbo astronómico de N. 37 E. se medirán 200 mts. y con el rumbo inverso desde la misma mojonera de La Negra, se medirán 100 mts. lo que dará un total de 300 mts. para el lado W. de un cuadrado cuyo otro lado deberá tener 300 mts. con rumbo astronómico de S. 53º E. Se solicitó además la demasía que resulta entre La Negra y este

rectángulo, demasía que se demarcará tomando sobre el lado E. de La Negra y partir de la mojonera SE., 200 mts. con rumbo astronómico de N. 7º53' E. y uniendo el punto así demarcado con la esquina NW. del cuadrado antes mencionado.

El perito que aceptó es el C. Ing. José S. Villaseñor, con domicilio en esta ciudad, 6ª de Hidalgo 90.

Certificado de depósito número 16, por valor de \$110.00 expedido el día 17 de marzo.

Se abre un plazo improrrogable de 120 días hábiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., marzo 27 de 1925.—El Agente de Minería, *Fco. Arias*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 16 de 1925.—Recibido, abril 16 de 1925.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Expediente núm. 3326, del fundo minero denominado "EL RA-TA-PLAN", con superficie de 40 hectaras aproximadas, solicitado por el C. Angel P. Hermosillo, mexicano, con domicilio en esta ciudad, Plaza Morelos 29, a nombre propio, para explotar minerales de oro y plata y admitido el día 30 de marzo.

Ubicación: Municipio de El Chico, Estado de Hidalgo.

Colindancias: N., Julio César; E., El Ra-ta-plán; S., El Carmen y W., Columbus y Juan Diego.

La medida se hará como sigue: Se tomará como punto de partida la mojonera SE. de Juan Diego, midiéndose al N. la distancia necesaria hasta llegar al lado S. de Julio César; se continuará al E. hasta la mojonera SE. de Julio César, después normalmente al S. hasta llegar al lado N. de El Carmen, siguiéndose al W., sobre este lado, hasta llegar al lado E. de Columbus y por último se seguirá al N. sobre este lado N. de Columbus hasta llegar al punto de partida.

El perito que aceptó es el C. Ing. Andrés M. Corral, con domicilio en esta Ciudad, 2ª de Mina 18.

Certificado de depósito número 46, por valor de \$440.00 expedido el día 26 de marzo.

Se abre un plazo improrrogable de 120 días útiles, para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., 7 de abril de 1925.—El Agente de Minería, *Fco. Arias*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 21 de 1925.—Recibido, abril 21 de 1925.

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O.

PRIMERA ALMONEDA

Se hace del conocimiento del público que el próximo día (25) veinticinco del mes actual, a las (11) once horas en los estrados de esta Oficina, deberá efectuarse la primera almoneda, en calidad de remate, de dos terrenos denominados "Loma de Ranchillos", "Los Arboles" y una casa en ruinas, ubicados en la Ranchería de Acelotla, del Municipio de Zempoala, de este Distrito, pertenecientes a la sucesión intestamentaria del C. Francisco Santillán, sirviendo de base para las posturas que se hagan, la cantidad de (\$855.13) ochocientos cincuenta y cinco pesos 13/100 valor dado por el perito valuador nombrado por el representante del Fisco, a los inmuebles antes mencionados.

Pachuca de Soto, mayo 7 de 1925.—El Administrador de Rentas, *Francisco Montaña*. 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 7 de 1925.—Recibido, mayo 7 de 1925.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHILCUAUTLA.
AVISO.

Encuéntrense bienes mostrencos esta Presidencia, tres burras y burro tordillos, burra y burro pardos, burra y burro prietos, burro tabaco, burro canelo, y ternera prieta; fierros y señales constan expediente.

Valuados peritos CIENTO OCHO PESOS. Hácese conocimiento público, artículo 681 Código Civil.

Para publicación tres veces consecutivas "Periódico Oficial".

Chilcuautla, abril dieciseis de 1925.—*Felix Mendosa.*
 —*José Guzmán*, Srio. 3—2

Recaudación de Rentas.—Chilcuautla.—Derechos enterados, abril 18 de 1925.—Recibido, abril 27 de 1925.

COMPANIA CONSTRUCTORA E IRRIGADORA
DE DAÑU, S. A.
CONVOCATORIA.

Se cita a los señores accionistas de la misma Compañía, a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta del corriente, a las diez a. m. en el Despacho de la misma Compañía.

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
 - II.—Dictamen del Comisario.
 - III.—Tratar algún punto de interés a la Negociación.
- Nopala, Hidalgo, abril 4 de 1925.—El Secretario, *Fernán García*. 3—3
- Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, abril 16 de 1925.—Recibido, abril 16 de 1925.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN.
AVISO.

Ha sido denunciado en esta Oficina por el señor Francisco Lemaire, un predio urbano abandonado, sito al Sur de esta Población, cuyos linderos y dimensiones son como sigue: al Norte con un camino que va a unirse con el que conduce al Pueblo de Santiago y a la Hacienda de San Antonio; al Sur con las propiedades de la Hacienda "La Llave"; al Oriente con camino para la mencionada Hacienda "La Llave", y al Poniente con camino que conduce al Pueblo de Temuthé. Tal predio es el que ocupó antiguamente la Hacienda de Fundición denominada "Loreto"; abarca una superficie de sesenta y una áreas sesenta y tres centiáreas y ha sido valuado por peritos nombrados al efecto, en la cantidad de (\$45.00) cuarenta y cinco pesos.

Lo que se hace saber al Público en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil del Estado, para los efectos legales, expidiéndose este aviso para que sea publicado en el "Periódico Oficial" del Estado, cuatro veces durante dos meses.

Zimapán, Hgo., a 18 de marzo de 1925.—*Jesús Alarcón.*
 —*Juan Lara C.*, Srio. 24—16—8—24

Recibido, marzo 24 de 1925.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE.
AVISO.

A disposición de esta Presidencia Municipal, encuéntrase en calidad de mostrencos: cuatro burras pardas, como de nueve años, fierros constan en el expediente; burra parda acanalada, diez años sin fierro, sin señales; tres burras tordillas como de siete años, sin fierros, ni señales; tres burras tordillas como de seis años, fierros constan en el expediente; dos burras prietas, como de seis años, sin fierros, ni señales; dos burras moginas, una de seis años y otra de tres y medio años, sin fierros, ni señales; dos burras color tabaco como de nueve años, sin fierros, ni señales; dos burros pardos como de nueve años, fierros constan en el expediente; burro prieto como de siete años, fierro consta en el expediente; burrita parda como de seis meses orejana; burrita parda como de tres meses, orejana; macho retinto como de seis años, fierro

consta en el expediente; yegua prieta como de diez años, fierro consta en el expediente; torete cruzado de suiso, como de dos años, fierro consta en el expediente. Valuados por peritos: lote burras grandes, ocho pesos cada una; chicas, cuatro y tres pesos respectivamente; lote de burros a diez pesos cada uno; macho veinte pesos; yegua quince pesos y torete veinticinco pesos.

Publíquese en cumplimiento de los artículos 681 y 685.

Tula de Allende, Hgo., a 16 de marzo de 1925.—El Presidente Municipal Suplente, *Juan Suárez*.

24—16—8—24

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, marzo 18 de 1925.—Recibido, marzo 24 de 1925.

DISTRITO DE PACHUCA.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA.
AVISO

A disposición esta Oficina, encuéntrase, terreno como bien mostrenco situado en Acayuca, este Municipio, tiene dimensiones, colindantes Norte 62 metros 25 centímetros, linda con Reyes Cea; Sur, 71 metros, linda con Pedro Sánchez; Oriente 35 metros 75 centímetros linda con Pedro Sánchez; Poniente, 25 metros, linda con Rancho del Comal, valorizado según peritos, en veinte pesos.

Hácese conocimiento del público, artículo 681 Código Civil.

Tolcayuca, 24 marzo de 1925.—*Rosendo L. Cea.*—*Federico Maldonado*. 16—8—24—16

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, marzo 24 de 1925.—Recibido, abril 14 de 1925.

DISTRITO DE JACALA.
RECAUDACION DE RENTAS DE PACULA.

La Presidencia Municipal de este Municipio, en nota número 12 fechada el día 28 del mes próximo pasado, me ha dirigido para su publicación, por cuatro veces consecutivas durante dos meses, en el "Periódico Oficial" del Estado, el Aviso que consta a continuación:

..... "C. Recaudador de Rentas.—Presente.—Señor Daniel Hernández preséntase denunciando ante esta Presidencia Municipal un terreno mostrenco ubicado Barrio del Presidio de este Municipio; lindando, Norte, Sur y Oriente, con terreno libre y Poniente con Samuel Nieves.—Hácese conocimiento público, para efectos artículo seiscientos ochenta y uno Código Civil.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pacula, marzo veintiocho de mil novecientos veinticinco.—El Pte. Mpal., Saúl Torres.—David Amador, Srio.—Rúbricas....."

Es copia fiel de su original, que obra en el Archivo de esta Recaudación.

Pacula, abril 4 de 1925.—El Recaudador de Rentas, *Jesús Vega*. 16—8—24—16

Derechos enterados, según oficio número 20.—Recibido, abril 14 de 1925.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOLANGO.
AVISO.

A disposición esta Presidencia, encuéntrase calidad mostrencos: vaca prieta con cría, orejas sacabocado lado arriba, 4 años, sin fierro y una novilla osca lucerilla; oreja derecha mocha, izquierda una tarabilla, año y medio, valuadas por peritos \$45.00 y \$25.00.

Publíquese para efectos artículo 681 Código Civil.

Molango, 1º abril de 1925.—El Pte. Mpal., *Abel Ramírez*.—Secretario, *Ernesto López*. 16—8—24—16

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, abril 3 de 1925.—Recibido, abril 14 de 1925.

TALLERES LINOTIPOGRAFICOS
 DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO